

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 06-2017-CCI-OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 26 de julio de 2017, a las 03:00 pm. en la Sala 3 de la Sede Surquillo de OSITRAN, se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno del OSITRAN, integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Miembros del Comité	Nombres y Apellidos
Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Patricia Reynaga Alvarado
Secretario Técnico	Gerente de Administración	Tito Peñaloza Vargas
Miembro Titular	Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Eric Charles Raphael Vontrat Lino
Miembro Titular	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Ricardo Quesada Oré
Miembro Titular	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Antonio Flores Chinte

AGENDA

Mediante correo electrónico del 20 de julio de 2017, se convocó a los miembros del Comité de Control Interno a una reunión a realizarse el 25 de julio de 2017 a las 10:00 am., señalando como agenda: Desarrollo del Plan de Gestión de Riesgo.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2017 se informó que debido a que la entidad tiene programado actividades institucionales el día 25 de julio de 2017, se ha cambiado la fecha de la reunión para el 26 de julio de 2017 a las 03:00 pm, en el mismo lugar.

ORDEN DEL DIA

La Presidente del Comité de Control Interno, señora Patricia Reynaga Alvarado propuso como orden del día, el siguiente aspecto:

- El levantamiento de observaciones efectuadas por el OCI a la información registrada en el Formulario de Madurez del Sistema de Control Interno.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. La señora Patricia Reynaga Alvarado informó al actual Secretario Técnico el estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN, los avances, su organización y las acciones que se vienen realizando en el marco de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

Se indicó que actualmente se cuenta con una estructura de control interno, conformada por i) el Comité de Control Interno, ii) el Equipo de Trabajo de Procesos y Gestión de Riesgos, iii) el Equipo de Trabajo para la Implementación del Control Interno y iv) los Coordinadores de Control Interno, cuyos integrantes son colaboradores de los diferentes órganos,

unidades orgánicas y oficinas de la Entidad. Como resultado del trabajo consensuado y en base a la estructura antes detallada se ha podido obtener el proyecto de Manual de Gestión de Riesgos y de Plan de Gestión de Riesgos, los cuales han sido elaborados por el Equipo de Trabajo de Procesos y Gestión de Riesgos, respecto de los cuales el Comité de Control Interno emitió opinión favorable y los remitió con Informe N° 001-2017-GG-GA-GPP-GRE-GSF-OSITRAN de 24.07.17 a la Gerencia General para su consideración. Dichos proyectos serán remitidos a la Presidencia previa opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a efectos de la aprobación respectiva.

2. La Presidente del Comité de Control Interno señaló que estando en trámite la aprobación de los citados documentos, es necesario establecer el cronograma específico de actividades para ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos, considerando que el plazo para la implementación del control interno se cumple en el mes de diciembre de 2017.
3. El señor Antonio Flores Chinte señaló que en el marco de la implementación de los nuevos requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, la entidad va llevar a cabo diversas actividades a fin de contar al 31 de diciembre de 2017 con el levantamiento de los riesgos de los procesos y las acciones para abordar dichos riesgos; por lo que es de la opinión que el Sistema de Control Interno del OSITRAN se apoye en el Sistema de Gestión de Calidad del OSITRAN en lo concerniente a la gestión de riesgos, a fin de evitar duplicar esfuerzos. En dicho momento mostró a los integrantes del CCI un cronograma de actividades que ya están planificadas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y que se ejecutarán en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que consideró conveniente que el SCI se apoye en el citada sistema.
4. La señora Patricia Reynaga Alvarado informó que conforme la Guía de implementación y fortalecimiento de control interno de las Entidades aprobada por la Contraloría General de la República con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se establece que la entidad podrá utilizar la metodología de riesgos más acorde a su organización y a la naturaleza de sus funciones. Asimismo, añadió que lo recomendado por el señor Antonio Chinte puede ser sometido a consideración de los otros miembros y decidirse en la línea de lo propuesto si los demás miembros coinciden con dicha propuesta.
5. Considerando lo manifestado anteriormente, el señor Ricardo Quesada Oré manifestó que es de la opinión que el desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos se realice con la información generada por el Sistema de Gestión de Calidad, toda vez que la Entidad ha adoptado dicho sistema de gestión de calidad para identificar sus riesgos y a efectos de no duplicar actividades y esfuerzos que conlleven a mayores costos y tiempo.
6. La señora Patricia Reynaga Alvarado indicó que resultaría conveniente contratar un servicio de seguimiento y monitoreo a las actividades que se ejecutarán para gestión de riesgos en la Entidad, a efectos de verificar si se vienen aplicando el Plan y Manual de gestión de riesgos, verificar la uniformidad de criterios y contar con la información que permita sustentar adecuadamente dicho proceso considerando lo señalado por las normas del Sistema Nacional de Control.
7. El señor Ricardo Quesada Oré y el Señor Antonio Flores Chinte consideraron que dicha consultoría o servicio, en el caso de contratarse, deberá coadyuvar con el levantamiento de información que se va a realizar en el marco del sistema de gestión de la calidad y que podría estar bajo la supervisión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El levantamiento de observaciones efectuadas por el OCI a la información consignada en el Formulario de Madurez del Sistema de Control Interno.

La señora Patricia Reynaga Alvarado informó que con Memorando N° 128-2017-OCI/OSITRAN de 28.06.17 el Órgano de Control Institucional remitió los resultados de la segunda validación de evidencias y sustento de cada respuesta registrada por el líder del equipo de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el Formulario de Madurez del Sistema de Control Interno del aplicativo informático "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", en el cual señala que se han validado 47 de 54 respuestas, encontrándose observaciones en 7 respuestas, para efectos que se adopten las acciones respectivas.

Al respecto, informó que el levantamiento de las observaciones se realizará conjuntamente con las áreas técnicas y con personal del Órgano de Control Institucional, para efectos de viabilizar dicho levantamiento y evitar futuras observaciones que generen reprocesos.

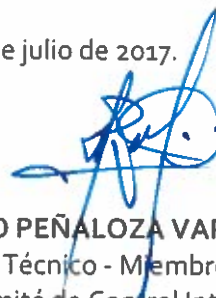
ACUERDOS

- ✓ El Sistema de Control Interno del OSITRAN se apoyará en el Sistema de Gestión de Calidad del OSITRAN en lo concerniente a la gestión de riesgos, a fin de no duplicar esfuerzos.
- ✓ Solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el plan de trabajo en el que se detallen las fechas de las actividades a ejecutar en el marco de la implementación de la gestión de riesgos a que se refiere el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, el 26 de julio de 2017.



PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente de Comité de Control Interno



TITO PEÑALOZA VARGAS
Secretario Técnico - Miembro Titular del
Comité de Control Interno



**ERIC CHARLES RAPHAEL VONTRAT
LINO**
Miembro Titular del Comité de Control
Interno



RICARDO QUESADA ORÉ
Miembro Titular del Comité de Control
Interno



ANTONIO FLORES CHINTE
Miembro Titular del Comité de Control
Interno

